

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de febrero de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 1° y el 10 de diciembre de 1990 a favor del auxiliar principal de 5a. (personal obrero y de maestranza) de la Dirección General de Arquitectura y Servicios señor José Oscar Rodríguez Molina.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION